



Campaña cambio en tabulador honorarios quirúrgicos en pólizas de GMM Individual

Circular 10-2025/02-28

Estimados Agentes y Promotores:

Con el objetivo de respaldar el impacto económico de los asegurados frente al actual contexto inflacionario, nos complace informarles que podrán solicitar nuevamente la **actualización de los valores económicos en el tabulador de honorarios quirúrgicos** de sus pólizas de GMMI, hasta llegar al tabulador de honorarios 60,000 o 65,000 según la opción disponible conforme al producto, sin pasar por selección médica sin importar el nivel hospitalario contratado.

Esta actualización aplica únicamente para pólizas con un tabulador menor de 60,000.

Consideraciones generales

- Los cambios sólo podrán solicitarse en las opciones disponibles para cada producto, es decir, sólo se podrán solicitar honorarios quirúrgicos disponibles para cada uno de ellos.
- Recordar que en caso de siniestro abierto el tabulador de honorarios médicos aplicable será el vigente al momento del diagnóstico.
- Les sugerimos anticipar los pagos de los recibos para evitar cancelaciones y rehabilitaciones ya que los cambios no podrán ser retroactivos.
- No aplica para el producto Únikuz Bx+.
- En beneficio de esta campaña, para solicitar los cambios correspondientes, únicamente será necesario presentar la "Orden de Movimientos GMM" (Formato de Orden de Movimientos GMM – Julio 2021) debidamente requisitada, junto con la identificación oficial vigente del contratante, la cual debe de ser canalizada a través de un folio en Enlace.

Es importante considerar que, una vez concluida la campaña, será necesario apegarse a los procesos y políticas vigentes.

• El movimiento operará de la siguiente manera:









- Movimiento solicitado previo a la renovación
 - Se ejecutará a través de la renovación de la póliza.
 - Para el producto GMMBx+ se podrá generar la cotización en el cotizador Excel vigente.
- Movimiento solicitado 30 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de la póliza
 - Póliza sin pago de prima
 - Sin siniestro dentro de los 30 días naturales al inicio de la vigencia
 - Se ejecutará a través de una reexpedición
- Movimiento solicitado en intervigencia
 - La póliza no deberá tener adeudo
 - Se ejecutará a través de una cancelación anticipada generando así el nuevo contrato con las condiciones solicitadas en una nueva póliza. La misma tendrá vigencia por el periodo no devengado heredando en sus siguientes renovaciones las nuevas condiciones contratadas
 - El asegurado deberá pagar el ajuste económico por el beneficio solicitado

El cambio o cambios solicitados están sujetos a las políticas vigentes de la compañía para su posible aceptación y se hará un ajuste en la prima correspondiente de acuerdo con los mismos.

Este beneficio entrará en vigor a partir del 1 de marzo de 2025 y estará vigente hasta el 30 de abril de 2025.

Atentamente,

Gracia del Carmen Becerril Hernández Subdirección Técnica

Thania Paulina Neria Trejo Subdirección de Suscripción y Operaciones





ANEXO

Opciones de elegibles por producto Planes: Tradicional, Sumas Aseguradas Ilimitadas y GMBX+

Nota:

- No se puede realizar cambio para disminuir tabulador de honorarios Qx.

GMM BX+
Tabulador
40,000
50,000
60,000

Tradicional
Tabulador
35,000
50,000
65,000

Producto Suma Asegurada Ilimitada
Tabulador
30,000
35,000
40,000
45,000
50,000
60,000

